

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)	

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Adiministración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Oviedo).

1. Plaza Auxiliar administrativo de Rentas y Exacciones, con sueldo anual de 13.000. pesetas.

1. Plaza de Vigilante de Arbitrios, con 10.000 pesetas.

2. Plazas de Guardias Municipales, con 10.400 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—
El Director General, José Luis Moris.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

Vacantes los cargos de Juez municipal sustituto de Gijón y Fiscal de Paz sustituto de Campo de Caso, de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos Orgánicos de 24 de febrero de 1956 y 10 de enero del mismo año, se anuncia lo provisión de los mismos, debiendo los aspirantes presentar ante el Juzgado de Primera Instancia respectivo sus instancias documentadas y reintegradas dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia transcurrido dicho plazo el referido Juez dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo setenta y dos y siguientes de los Reglamentos respectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 20 de febrero de 1959.—

El Secretario de Gobierno.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que se dictó la siguiente providencia en el recurso contencioso administrativo que se hará mención:

Señores ...

Oviedo, a 20 de diciembre de 1958.

Dada cuenta: Se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción por la recurrente María López Iglesias y Jesús Menéndez Vázquez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Gijón, de fecha 4 de noviembre de 1958, por el que denegó a los recurrentes el recurso de reposición contra el acuerdo de dicha Corporación celebrada en 20 de octubre anterior; declarando la ruina de la casa número 84 de la calle de Corrida de Gijón: reclámese el expediente administrativo en el Ayuntamiento de Gijón, y publíquese el edicto llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar con la administración. Pase el expediente al Colegio de Procuradores y abogados para el nombramiento de oficio de Procurador y Letrado que representen y defiendan a los recurrentes.

Lo mandó y firma.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a 20 de diciembre de 1959.—Nicanor García.

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que se dictó la siguiente providencia en el recurso contencioso administrativo:

Señores ...

Oviedo, a 12 de enero de 1959.

Dada cuenta: Se tiene por formulado recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción por doña Josefa Fernández Rodríguez asistida de su esposo don Juan Junco Valle, vecinos de Píos, Parres, y representados por el Procurador don Valentín Herrero Muñoz, contra acuerdos del Ayuntamiento de Piloña, Infiesto, sobre expropiación de 29 metros con once centímetros cuadrados de una finca propiedad de la recurrente sita en Pedregal o Sorrua, y otros extremos; reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar con la administración.

Lo mandó y firma.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a 12 de enero de 1959.—Nicanor García.

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo que se dirá se dictó la siguiente providencia:

Señores ...

Oviedo, a 27 de enero de 1959.

Dada cuenta: Unase, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción por el Procurador señor Bueres en nombre y representación del Ayuntamiento de Oviedo, contra resolución del Tribunal

económico administrativo, recaída en reclamación número 197 del año 1951, que versa sobre construcción de una casa en la calle de San Lázaro en el número trece propiedad de Armando Montes; reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo mandó y firma.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a 27 de enero de 1959.—Nicanor García.

JUZGADOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Cédula de citación

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez municipal de Cangas del Narcea, en diligencias de juicio de faltas número 4 de 1959, se cita a los denunciados Prudencio Giménez Villamón, de 29 años de edad, soltero, hijo de Domingo y Nazarina, natural de Cazorla (Jaén), y que últimamente estuvo trabajando como minero en el pueblo de Gillón en este término; y a José Segura Fernández, de 25 años de edad, soltero, natural de dicho Cazorla, hijo de Dorotea y Jerónima, que últimamente también trabajó como minero en el pueblo de Gillón; y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que como tales, el día doce de marzo próximo y hora de las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado Municipal de Cangas del Narcea, a celebrar el juicio de faltas acordado contra los mismos por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse. Se les hace saber además el contenido del

apartado 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, por el cual no tendrán obligación de comparecer, y podrán dirigir a este Juzgado, escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a personas que los representen y presenten las pruebas que en su descargo tuvieran.

Cangas del Narcea, a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de citación

Por haberlo acordado así en providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas núm. 91 de 1958, seguido por lesiones, en el que es denunciante Serafín Rodríguez Verdalles, mayor de edad, vecino de esta villa y como denunciado Jesús Villosón Fernández, del que se ignoran las restantes circunstancias personales y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al referido inculcado para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día catorce de marzo a las diez y treinta horas.

Y para que sirva de citación al referido inculcado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Avelino Rocés.

—:—

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Arsenio Canella González, vecino de Canadá, Montreal, para que en término de tres días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a fin de recibirle declaración en sumario 64 de 1959, y al mismo tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gijón, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

DE PALENCIA

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado José Antonio García Álvarez, (a) "El Mocho", de 37 años, hijo de Pedro y Dolores, natural de Puente de los Fierros, vecino que fue de Oviedo, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Palencia, dentro del término de

diez días, para ser oído en sumario 263 de 1958, por robo, bajo los apercibimientos de Ley sino lo verifica.

Palencia, 20 de febrero de 1959. El Secretario judicial.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente cédula, se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández Tienda García, ausente en ignorado paradero, a fin de que el día trece de marzo, a las once de la mañana, comparezca en esta Magistratura a celebrar los actos acordados en las demandas que contra el mismo promovieron Manuel García Méndez, Benigno Suárez Martínez, José González Pérez, Graciano González López, José García González, José Suárez Martínez, Manuel García Díaz, Gonzalo Suárez García, Angel González López y Angel López López, sobre salarios, y cuyas copias tiene a su disposición en esta Magistratura, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse y que los demandados se asisten de Procurador.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Fernández Tienda García, ausente en ignorado paradero, expido la presente en Oviedo, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones Presidenciales en el período comprendido entre la sesión anterior y la presente.

ENERO

Día 30. Ingreso en la Residencia provincial de María Blanca Collado Suárez.

Ingreso en la Leprosaría de Trillo de José Ramón Pandiella Pandiella.

Contratar 10 plazas en el Colegio de la Providencia de Oviedo.

Beca de Sordomudo a José Miguel Martínez Díaz.

Subvención de 100.000 pesetas en la Escuela de San Ignacio.

FEBRERO

Día 4. 71 expedientes de ejecutiva de Tasa de Rodaje.

Día 6. Ingreso en la Residencia Provincial de tres niños.

Ingreso en Asilos de la provincia de dos ancianos.

Ingreso en el Psiquiátrico de Alfonso Amadi Rimada.

Dote por Matrimonio a Florentina Martín Díaz.

Dote por profesión religiosa a María Argentina Sayago.

19 liquidaciones de Arbitrios.

Día 9. Adjudicación definitiva de las obras de demolición de las Escuelas Normales.

Día 11. Ingreso en la Residencia provincial de dos niños.

Aprobando aumento de 200 pesetas por becario en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya.

Dote por razón de matrimonio a María Teresa Sánchez Zapico.

Día 12. Adquisición sin licitación de papel hasta 25.000 pesetas para la edición de "Asturias nunca vencida".

18 liquidaciones de Tasa de Rodaje.

Abono a "Mundo Hispánico" de 15.000 pesetas por núm. extraordinario.

Día 19. Cuatro ingresos en la Residencia provincial de niños.

Uno en el Patronato de San José de Gijón y otro en el Hogar San José de Gijón.

Concesión de beca al Sordomudo para el Colegio de Oviedo a José Manuel Vázquez García.

Día 20. Traslado al Hospital Psiquiátrico desde la Casa de Caridad de José Núñez Argüelles.

Día 21. Abonar las siguientes facturas: de reparación de instalación de altavoces para los funerales por S. S. Pío XII.

Tercera parte del almuerzo ofrecido con motivo del Plan de Urgencia Social, a los señores Ministros de la Gobernación, Obras Públicas y Vivienda.

Importe del pergamino homenaje al Capitán de la motonave "Covadonga".

Placa de plata homenaje a don Gerardo Álvarez Uría.

Oviedo; 24 de febrero de 1959. El Presidente, José López Muñiz.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación provincial en su sesión Plenaria del día 25 de febrero de 1959.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 20 de marzo,

doce de la mañana, para celebrar la sesión correspondiente a dicho mes.

El Pleno quedó enterado de las Resoluciones Presidenciales entre la sesión anterior y la presente.

Se designa Sanitario en propiedad del Hospital Psiquiátrico a don Pedro González Díaz.

Son nombradas en propiedad Sirvientas de Cocina del Hospital Psiquiátrico a doña María Luisa González Valdés y doña M.ª Placeres Cuervo García.

Se concede jubilación forzosa por razón de edad a don Lucas Ibañez Casco, Auxiliar de Arbitrios provinciales.

Se deniega reintegro de doña Mercedes Camporro como Enfermera del Hospital Psiquiátrico, por haber contraído matrimonio con posterioridad a su ingreso de Sanitaria.

Se aprueba presupuesto de instalación del bar del Nuevo Hospital provincial por importe de 166.101,27 pesetas.

Es aprobado el pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económicas para aprovechamientos en los montes consorciados, y la subasta de dos aprovechamientos en los montes Rasa de Selorio, Villaviciosa, y Rasa de Luces, Colunga.

Son concedidos siete Préstamos de Colonización de Interés Local.

Se aprueban los siguientes proyectos de reparación de caminos vecinales incluidos en el Plan de Conservación para 1959: De Oviedo a Escamplero, Presupuesto 294.871,80 pesetas; C.ª de Oviedo a Pola de Lena a la Piñera de Morcín, presupuesto, 259.900,98 pesetas; de Vega al Llano, presupuesto, 159.622,30 pesetas; de Vega a Grandiella, presupuesto 125.074,00 pesetas; de Buenavista a Tiñana, presupuesto 174.931,56 pesetas; de Valle por Cardes, al de Infiesto a Espinaredo, presupuesto, 150.005,10 pesetas; de Infiesto a Villaviciosa a La Carcabada, presupuesto, 259.898,62 pts; de Argañoso a Peón, presupuesto, 180.209,60 pesetas; de Pedroso a Llantao, presupuesto, 329.939,80 pesetas; de Pola de Siero al Límite con Sariego, presupuesto, 306.308,96; de Vigil a Artoso, presupuesto, 280.071,57 pesetas; y de Carrandi a Coceña, presupuesto, 119.870,25 pesetas.

Se acuerda rescindir la adjudicación de las obras de construcción del C. V. de Puente Nuevo a la carretera de Corao a Cuevas del Mar del Ayuntamiento de Llanes y confeccionar el proyecto de terminación una vez hecha la liquidación de lo ejecutado.

Revisar los precios del proyecto del C. V. de Villabona a Villar de Serín, trozo alto de Miranda a Villabona y que se habilite el crédito necesario.

Satisfacer con cargo al Presupuesto Extraordinario de 1956 la suma de 989.378,01 pesetas de las obras del puente de Millara en el C. V. de la carretera de la Florida a Cornellana a Millara.

Sacar a subasta las obras de construcción del C. V. de puente de los Fierros a Llanos de Somerón. se aprueba rectificación de los tipos de arbitrios sobre la madera para 1959.

Son aprobados informes de Hacienda.

Por falta grave se impone a un Ordenanza del H. Psiquiátrico y en virtud del expediente la sanción de suspensión de empleo y sueldo por plazo de tres meses.

Son aprobados los proyectos de construcción de los siguientes caminos vecinales: De San Antolín de Ibias a Monasterio de Coto, Sección de S. Antolín a la Collada del Pozo de las mujeres muertas, trozo tercero del Puente de Dou a San Antolín presupuesto 2.135.749,58 pesetas; y de Villares a la C.ª de Cangas del Narcea a Oubiano, trozo primero de la carretera de Boiro, presupuesto, 1.966.324,58 pesetas.

Se habilitan 8.674.487,90 pesetas para llevar a término obras en caminos cuya consignación correspondían al presupuesto de 1958.

Son aprobadas propuestas de reposición de marras en montes consorciados, para 1959, por un importe total de 946.645,18 pesetas.

Son aprobadas propuestas de conservación y cultivo de viveros del Consorcio Forestal para 1959, por un total de 314.514,28 pesetas.

Lo que se publica a los efectos en su caso, del artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente.

Oviedo, 28 de febrero de 1958.—El Presidente. José López Muñiz.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Expropiaciones

Anuncio

Por Decreto de 10 de octubre de 1958, ha sido declarada de urgencia a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los terrenos sobre los que ha de instalarse dos hornos de cal, por la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. con destino de esta sustancia para los hornos de acero de dicha factoría.

Y habiendo sido decretada con

fecha 4 del corriente mes por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, la ocupación de los terrenos afectados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se advierte a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan, así como aquellas personas con derechos sobre los bienes a expropiar, y también a cualquier otra que pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, que se ha fijado el día 9 del próximo mes de marzo, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se expresan:

Número 1. Denominada "La Huerta", sita en términos de Corvera, propiedad de don Alvaro Suárez Alonso, dedicada a labor y prado, con edificaciones. Linda al Norte, río Tamón; al Este, camino; al Sur, carretera de Ribadesella Canero, y al Oeste, Ensidesa.

Esta finca ha sido expropiada en parte con anterioridad y no tiene llevadores.

Superficie de la finca: 1 áreas, 48 centiáreas y 18 dm.2

Número 2. Finca denominada "La Llosona", propiedad de los Herederos de doña Pergentina García, sita en términos de Carreño, dedicada a labor y prado. Linda al Norte, camino, Herederos de doña Benigna Guardo y don Alvaro Suárez Alonso; al Este, don Alvaro Suárez Alonso; al Sur, carretera de Ribadesella Canero, y al Oeste don José Fernández Corujedo.

Superficie de la finca: 78 áreas y 75 centiáreas.

Llevadores: Doña Natividad Vega, que ocupa una parcela cuya superficie es la siguiente: 58 áreas y 91 centiáreas. Linda al Norte, camino, Herederos de doña Benigna Guardado; al Este, resto de la finca descrita con el número 2, al Sur carretera de Ribadesella Canero, y al Oeste, don José Fernández Corujedo.

Número 3. Finca denominada "La Huerta", propiedad de don José Fernández Corujedo, sita en términos de Corvera, dedicada a casa y huerta. Linda al Norte, camino; al Este, Herederos de doña Pergentina García Carvajal; al Sur, carretera de Ribadesella Canero, y al Oeste, don Alvaro García Busto.

Superficie de la finca: 4 áreas y 88 centiáreas.

Tiene una edificación con locales de negocio dedicados a Bar y Taller de reparación de bicicletas.

Llevador: Don Antonio Vézquez Santiago.

Los linderos de la parcela ocupada por la casa y huerta, son los mismos que los de la finca descrita con el número 3.

Número 4. Finca denominada "La Barca" propiedad de don Victorio Solís Alvarez, sita en términos de Carreño, dedicada a prado, labor y monte. Linda al Norte, río Requeja; al Este, H. de Carmen Alvarez; al Sur, río Tamón y Herederos de doña Pergentina García, y al Oeste, río Tamón.

No se cita la superficie de la finca. Ha sido expropiada en parte con anterioridad y no tiene llevadores.

Número 5. Finca denominada "La Llosa", propiedad de los Herederos de doña Pergentina García Carvajal, sita en términos de Corvera, dedicada a prado y pomarada. Linda al Norte, Victorio Solís Alvarez; al Este, camino; al Sur, río Tamón, y al Oeste, Victoriano Solís Alvarez.

Superficie de la finca: 96 áreas y 98 centiáreas.

Llevador: Doña Natividad Vega.

Número 6. Finca denominada "El Rincón", propiedad de los Herederos de doña Pergentina García Carvajal, sita en términos de Corvera, dedicada a plantación de eucaliptos. Linda al Norte, río Tamón; al Este, camino; al Sur y Oeste, reguero.

Superficie de la finca: 4 áreas y 37 centiáreas.

Llevador: Doña Natividad Vega, que ocupa la totalidad de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el levantamiento de actas dará comienzo a las diez horas a cuyo acto deberá concurrir forzosamente la empresa beneficiaria de la expropiación o quien la presente, acompañado de su perito, y el Alcalde respectivo o Delegado nombrado al efecto, así como también podrán hacerlo los expropiados con sus Peritos y Notario a su costa.

Oviedo, 6 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, entre otros acuerdos adoptó el de aprobar el Proyecto de Urbanización de la plazoleta de

Foncalada, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas setenta mil, seiscientos sesenta y nueve pesetas y treinta y ocho céntimos, así como los Pliegos de Condiciones, tanto facultativas como económico jurídicas, que habrán de regir en el Concurso público que se anunciará en su día para la ejecución de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de reclamaciones, las cuales, en su caso, habrían de ser presentadas por escrito, dentro del plazo de ocho días en cuanto se refiere a los Pliegos de Condiciones, y de quince, en relación con los demás particulares del expediente, ambos plazos contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; hallándose durante dicho término el expediente de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana.

Oviedo, 26 de febrero de 1959.—El Alcalde, Valentín Masip Acevedo.

—:—

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de nueva vía de penetración en Oviedo, de la carretera de Gijón, con un ancho de veintiuno metros y medio.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de febrero de 1959, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de "nueva vía de penetración en Oviedo, de la carretera de Gijón", con un ancho de veintiuno metros y medio.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente, y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

El tipo de licitación es de dos millones ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesetas con veintinueve céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores, es de cuarenta y tres mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de ochenta mil, seiscientos pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de 9 a 13, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" en cuyo plazo y horas, podrán ser examinados todos los particulares del expediente de su razón en el Negociado de Po-

licia Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo de proposición, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido de ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario Municipal, o en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como carnet de Empresa con responsabilidad, regulado por el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24 356.

El pago del precio de la contrata se efectuará con cargo al producto de las correspondientes contribuciones especiales exigibles.

Modelo de proposición

D. vecino de con domicilio en con Documento Nacional de Identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de nueva vía de penetración en Oviedo de la carretera de Gijón, con un ancho de veintinueve metros y medio, y cuantos documentos integran este proyecto así como los pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los nueve meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello, por el precio alzado de pesetas y

..... céntimos. — Oviedo, ... de de 19... — Firma y rúbrica.

Oviedo, 28 de febrero de 1959.—
El Alcalde Presidente, Valentín Masip Acevedo.

DE PRAVIA

Anuncio de subasta de maderas de Peñaullan

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, se admitirán en las oficinas del Ayuntamiento de Pravia, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de ciento diez paganos y cuatrocientos cincuenta y cinco pinos señalados en el monte "La Sierra", de Peñaullan y de la pertenencia de dicho pueblo por el precio mínimo de ciento cincuenta mil pesetas. La fianza provisional de dos mil pesetas se elevará a definitiva por un importe de cinco mil. El adjudicatario satisfará además los gastos de permiso de corta y todos cuantos se originen con motivo del aprovechamiento, incluso el importe de este anuncio y el Impuesto de Derechos Reales.

La apertura de pliegos se efectuará en las oficinas anteriormente citadas a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de que acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha en el monte comunal de Peñaullan denominado "La Sierra", de la pertenencia de dicho pueblo, ofrece la cantidad de (pesetas en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudieran hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Lo que se hace público para co-

nocimiento de los industriales a quienes pueda interesar.

Pravia, 20 de febrero de 1959.—
El Presidente.

Anuncio de subasta de maderas de Sandamias

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, se admitirán en las oficinas del Ayuntamiento de Pravia, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de unos ochenta metros cúbicos de madera de pino señalados en el monte comunal de Sandamias y de la pertenencia de dicho pueblo por el precio mínimo de cincuenta y seis mil pesetas. Al aprovechamiento pueden concurrir maderistas con carnet de las clases A, B y C. La fianza provisional de dos mil pesetas se elevará a definitiva por un importe de cinco mil pesetas. El adjudicatario satisfará a más del precio de adjudicación, los gastos que se originen con la autorización de corta, el importe de este anuncio y en general todos cuantos se originen con motivo de este aprovechamiento y el Impuesto de Derechos Reales.

La apertura de pliegos se efectuará en las oficinas anteriormente indicadas a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de que acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha en el monte comunal de Sandamias de la pertenencia de dicho pueblo, ofrece la cantidad de (pesetas en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Lo que se hace público para co-

nocimiento de los industriales a quienes pueda interesar.

Pravia, 20 de febrero de 1959.—
El Presidente.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE LENA

Por el presente, se convoca a Asamblea Plenaria de todos los encuadrados en esta Hermandad que se celebrará el día 14 de marzo de 1959 en los locales de la Delegación Local de Sindicatos de esta villa, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el presente año de 1959.
- 3.º Liquidación y aprobación de cuentas del pasado ejercicio.
- 4.º Asuntos varios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Pola de Lena, 25 de febrero de 1959.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPOMANES

Convocatoria

Por la presente se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical para el día 15 de marzo, a las dos de la tarde en primera convocatoria y dos treinta en segunda.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación de los presupuestos del ejercicio 1959.
- 4.º Aprobación de la fórmula de aplicación de la derrama en un 2,50 por 100 sobre el líquido imponible.
- 5.º Asuntos varios.

Por tratarse de asuntos de sumo interés se ruega la asistencia de todos los convocados.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campomanes, 21 de febrero de 1959.—El Secretario.